C.V.E.: BOPBUR-2016-03391
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTORIO

El Ayuntamiento Pleno constituido como Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, acordó lo siguiente:

Primero. – Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2015, con el contenido y redacción señalados en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Segundo. – Exponer esta cuenta general, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios, por plazo de quince días, a fin de que en este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar los reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montorio, a 19 de abril de 2016.

El Alcalde,
Donato Rodero Pascual